DÍAZ MARTÍNEZ
CONSTRUCTORA

Asunción, 13 DE AGOSTO DE 2024

Sres.

Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte / Universidad Nacional de Asunción

Presente

NOTA RDM FADA Nº 05-2024

REFERENCIA Proyecto de Ampliacion de Aulas, componente 1 de la FADA/UNA- ID Nº 435.469

Motivo: POLIZA DE EJECUCION DE CONTRATO- ENDOSO

Por la presente me dirijo a Ustedes, para hacer entrega de la póliza según se detalla a continuación:

- POLIZA DE EJECUCION DE CONTRATO
  ASEGURADORA: YACYRETA
  FECHA DE EMISION:12-08-2024
  VIGENCIA DESDE: 21-06-2024 AL 17/05/2025
  CAPITAL ASEGURADO: 601.287.429

Sin otro motivo, me despido,

Atentamente. -

Ing. Ricardo Díaz Martínez

Representante Legal

Aseguradora Yacyreta

Código de Seguridad No manchar, doblar, ni romper este código	8260038309

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
28	1503 (CAUCION /EJECUCI. CONTRATO-PUBLICA)	840	1

Asegurado: FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE (U.N.A.) Doc. 80001736-6

Domicilio: CAMPUS UNIVERSITARIO Localidad: SAN LORENZO

Tomador: DIAZ MARTINEZ, RICARDO Doc. 310.695-0

Domicilio: JOHN F. KENNEDY 1083 Localidad: ASUNCION

Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
12/08/2024	00:00hs. del 21/06/2024	23:59hs. del 17/05/2025	331	78.687.401.-

MODIFICACION DE COBERTURA

Se hace constar por el presente endoso que a partir de la vigencia citada más arriba, las coberturas de la póliza del rubro quedan modificadas según el siguiente detalle:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato para el PROYECTO DE AMPLIACION DE AULAS, COMPONENTE 1 DE LA FADA - UNA, (REF.: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2023 - ADENDA MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO N° 042/2023 - ID N° 435.469).-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Seiscientos Un Millones Doscientos Ochenta Y Siete Mil Cuatrocientos Ochenta Y Nueve)	601.287.489	427.273
	TOTALES	601.287.489	427.273

Se hace constar por el presente suplemento que, habiéndose recargado con la prima adicional correspondiente, la compañía consiente en ampliar la suma asegurada en Gs. 78.687.401, (GUARANIES SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS UNO) totalizando la suma asegurada en Gs. 601.287.489, (GUARANIES SEISCIENTOS UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE).-

Las Condiciones Generales Comunes, Particulares Especificas y Regimen de Cobranzas que forman parte de la póliza, se encuentran a disposición en el sitio web de la compañia: https://www.yacyreta.com.py/condiciones-de-polizas.
En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros en un plazo no mayor a 24 hs, de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia señalada.

MOTIVO: AUMENTO DE SUMA ASEGURADA

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	427.273
I.V.A. s/Prima	42.727
Premio	470.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	470.000

Datos del Financiamiento		
Monto financ. Gs.:		470.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	12/08/2024	470.000
Total		470.000

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaranies 470.000)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 12 de agosto de 2024

Eduardo Barrios Perini
Director Titular

Norma Ocampos
Directora Gerente General

Corredora:PEREIRA CORREDORA DE SEGUROS S.R.L.
Dir.: SIRIA 653 E/ DOMINICANA Y SAN FRANCISCO
Ciudad: ASUNCION
Matrícula: 69 Tel.:0981404372